

ARRAIGO SOCIAL

POR DÓNDE EMPEZAR



¡Conoce a tu aliada legal en España!

Soy **M. Victoria Conde Fuentes**, una apasionada abogada del ICA Ourense, y estoy aquí para brindarte la asesoría legal que necesitas en tu camino hacia una vida plena y segura en territorio español.

¿Por qué contar con mis servicios?

☀️ Amplio conocimiento jurídico, especializado en extranjería.

☀️ Tu éxito es mi prioridad: Mi compromiso absoluto es ayudarte a regularizar tu situación en España, para que puedas disfrutar de todas las oportunidades que este hermoso país tiene para ofrecer.

No te quedes atrás en tu búsqueda de una vida mejor. ¡Contacta conmigo hoy mismo y déjame guiarte hacia un futuro lleno de posibilidades!

Su estatus migratorio dejará de ser una preocupación y se convertirá en una realidad legal. Le ayudaré a construir un futuro guro y estable en este nuevo hogar

☑ REQUISITOS PRINCIPALES

- 🌐 No ser ciudadano de la **UE, EEE o Suiza**.
- ⚖️ Carecer de **antecedentes penales** en España y en los últimos 5 años en países de residencia.
- 🚫 No figurar como **rechazable** en convenios internacionales ni encontrarse en plazo de compromiso de no retorno.
- 📍 **Estar en España y no tener protección internacional en trámite.**
- 📅 **Residencia continuada en España durante al menos 2 años** (con ausencias ≤ 90 días).
- 👨👩👧👦 **Tener vínculos familiares** (cónyuge/pareja registrada, padres o hijos) con residentes legales y **medios económicos suficientes** (200% del IPREM: 100% por el familiar y 100% por el solicitante).
- 📄 En caso de no tener vínculos familiares → presentar **Informe de integración social** emitido por la Comunidad Autónoma o Ayuntamiento.
- 💰 **Abonar la tasa correspondiente** al presentar la solicitud.

📁 DOCUMENTACIÓN NECESARIA

(Siempre aportar copias y exhibir originales)

- 📄 **Impreso oficial EX-10**, cumplimentado y firmado.
- 📘 **Pasaporte completo, cédula de inscripción o título de viaje** válido en España.
- 📍 **Prueba de residencia continuada en España (2 años)** → empadronamiento, consultas médicas, documentos de AAPP, etc.
- ⚖️ **Certificado de antecedentes penales** de los últimos 5 años.
- 👨👩👧👦 **Documentación acreditativa de vínculos familiares** (matrimonio, nacimiento, pareja registrada) o **informe de integración social**.
- 📄 **Acreditación de medios económicos:**
 - **200% IPREM** (100% familiar con residencia legal + 100% solicitante).
 - Deben estar disponibles en España.
 - Si los medios provienen de actividad **por cuenta propia**, se debe presentar:
 - Licencias/autorizaciones de apertura o actividad.
 - Declaración responsable (comercio minorista ≤ 750 m²).
 - Documentación sobre inversión, cualificación profesional y, en su caso, colegiación.
 - Informe de valoración (ATA, UPTA, CIAE, OPA, UATAE).

Nota importante:

- Documentos extranjeros → **traducidos por traductor jurado y legalizados o apostillados** (Convenio de La Haya 1961).

💰 **Tasa obligatoria:**

- **Modelo 790 – código 052, epígrafe 2.3.1**

Del abono de la tasa se encarga personalmente la abogada, previo pago de la misma por el cliente.

EFFECTOS DE LA AUTORIZACIÓN

-   Vigencia inicial de **1 año**.
 -  Incluye **permiso de trabajo por cuenta propia o ajena**, sin limitación de ámbito geográfico ni ocupación.
 -  Si los medios económicos **no derivan de actividad propia**, la vigencia comienza desde la notificación de la concesión.
 - El solicitante debe:
 - Solicitar la **Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE)** en la comisaría en el

el	plazo	de	1	mes.
----	-------	----	---	------
- 👉 [Más información sobre la TIE.](#)

Renovación o prórroga:

- La autorización inicial y sus prórrogas tienen vigencia de **1 año**.
- La prórroga está condicionada a:
 - Cumplir los requisitos.
 - Acreditar **búsqueda activa de empleo** e inscripción en el Servicio Público de Empleo.

"Si deseas tramitar tu arraigo con garantías, no dudes en consultarme y estaré encantada de ayudarte a regularizar tu situación"

María Victoria Conde Fuentes

ICA Ourense, col.núm. 2724
C/ Curros Enríquez 1, 2ªA y B,
32003 Ourense
Edificio Torre

600 697 429 

mariavictoriacondesfuentes@gmail.com 

abogadamariavictoria  

MARÍA VICTORIA CONDE FUENTES

